# ACTA DE JUSTIFICACIÓN PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA NO. 002 DE 2025, AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN NO.124 DE 2025, CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PAICOL Y KATHERIN CERQUERA QUIMBAYA

| | |
|---|---|
| **CONTRATO:** | 124 DE 2025 |
| **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** | CONTRATACIÓN DIRECTA |
| **OBJETO:** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA |
| **CONTRATANTE** | MUNICIPIO DE PAICOL |
| **NIT.** | 891180194-4 |
| **CONTRATISTA:** | KATHERIN CERQUERA QUIMBAYA |
| **CÉDULA** | 1079509718 de Paicol Huila |
| **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** | 29/05/2025 |
| **PLAZO INICIAL:** | EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE CINCO (05) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA FISCAL. SU VIGENCIA SERÁ POR EL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (04) MESES MÁS |
| **PRÓRROGA N° 001** | UN (01) MESES |
| **PRÓRROGA N° 002** | UN (01) MESES |
| **PLAZO TOTAL:** | SIETE (07) MESES |
| **FECHA POSIBLE DE TERMINACIÓN:** | 28/12/2025 |
| **VALOR CONTRATO:** | NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO |
| **VALOR ADICIONAL N° 001:** | UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO |
| **VALOR ADICIONAL N° 002:** | UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO |
| **VALOR TOTAL:** | DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE IVA INCLUIDO |
| **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP DE LA ADICIÓN** | **NRO. CDP** \| **FECHA** \| **VALOR**<br>2025000682 \| 19/11/2025 \| $1.800.000<br>**TOTAL, DISPONIBILIDAD** \| **$1.800.000** |

## 1. DESARROLLO

En el Municipio de Paicol, Huila, a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año 2025, se reunieron en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Paicol, KATHERIN CERQUERA QUIMBAYA, en calidad de contratista, y YUMARLUBY GUALY MENZA, en calidad de Supervisor del Contrato, con el fin de suscribir la presente Acta de Justificación para Adición y Prorroga No. 001 de 2025 al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No.124 DE 2025, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA*".

## 2. ANTECEDENTES

El día veintiocho (28) de mayo de 2025 entre el MUNICIPIO DE PAICOL Y KATHERIN CERQUERA QUIMBAYA se suscribió a través de la plataforma SECOP II el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA*", con un plazo de ejecución de cinco (05) meses, dándose inicio el día veintinueve (29) de mayo de 2025, con una prórroga de un (1) mes del 21/10/2025 es decir, que a la fecha se encuentra vigente.

Que conforme a la cláusula Tercera del citado contrato las partes acordaron que el valor del servicio a prestar se estimaba en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS ($9.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO, si hubiere lugar a ello, los cuales serán cancelados de la siguiente manera: El Municipio pagará al Contratista el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: cinco (05) pagos iguales en mensualidades vencidas por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

Que, dentro de las obligaciones específicas del CONTRATISTA, se encuentran:

1. Ejecutar bajo su responsabilidad y personalmente todas las actividades inherentes esgrimidas en el objeto del contrato
2. Apoyar en la toma rutinaria de los signos vitales a los adultos mayores o según orden médica
3. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en las actividades de necesidades básicas de aseo, incluido el baño en cama, a los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila que lo requieran
4. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en los procesos de alimentación y eliminación, incluido el cambio de pañal, a los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila que lo usen
5. Apoyar en los cuidados especiales a los adultos mayores y administrar los medicamentos, según orden médica
6. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en las curaciones a los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila que lo requieran

7. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en el aseo de la unidad del adulto mayor
8. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en el desarrollo de las terapias físicas y ocupacionales de los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
9. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social la deambulación de los adultos mayores, o el cambio de posición a los adultos mayores adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila que lo necesiten
10. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en dar aviso oportuno a la autoridad medica respecto al estado de salud del adulto mayor adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
11. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en humanización en el manejo y trato del adulto mayor del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
12. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en el cuidado y buen uso de los equipos que se coloquen a su disposición
13. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en la motivación a los adultos mayores por el autocuidado
14. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en velar por el cumplimiento de las normas del servicio
15. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en la solicitud de las citas médicas y /o de control del adulto mayor
16. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en la reclamación de los medicamentos de los adultos mayores del centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
17. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en llevar a los adultos mayores a urgencias o citas médicas cada vez que lo requieran
18. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en la realización de las notas de enfermería en orden de los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
19. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en asistencia de los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila en cualquier otra actividad diaria que no puedan realizar por ellos mismos
20. Apoyar a la secretaria de la familia y desarrollo social en detectar cambios en la salud física o mental de los adultos mayores del al centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida "hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila
21. Apoyar en la realización de actas de las actividades lúdico, deportivas y educativas realizadas en el centro de protección del adulto mayor de bienestar y centro vida" hogar del anciano" del municipio de Paicol Huila

Que Mediante acta de justificación para adición y prorroga N° 001 de fecha 21 de octubre de 2025, se efectuó una adición y prórroga por el término de un (01) mes, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato y, en consecuencia, adicionar el valor correspondiente a los honorarios durante la adición en tiempo por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.

El desarrollo de la contratación de bienes y servicios por parte de la entidad territorial es de suma importancia, ya que permite el adecuado funcionamiento y desarrollo institucional. En este sentido, se hace necesario brindar las garantías para la ejecución eficiente y continua de las actividades orientadas al bienestar de la población adulta mayor del municipio de Paicol, Huila.

Por ello, resulta fundamental continuar con la prestación sin interrupciones de los servicios de apoyo a la gestión como auxiliar de enfermería en el Centro de Protección del Adulto Mayor de Bienestar y Centro Vida "Hogar del Anciano", contribuyendo al cuidado integral, la atención oportuna y la promoción de condiciones dignas de salud para los adultos mayores beneficiarios del programa.

De acuerdo a lo expuesto, se determina la conveniencia y oportunidad de prorrogar el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025 por el término de UN (1) MES, contados a partir del vencimiento del plazo inicial del contrato y, en consecuencia, adicionar el valor correspondiente a los honorarios durante la adición en tiempo por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO.
Además, el valor de la adición no supera el 50% del valor inicial del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025, de que trata el artículo 40 de la ley 80 de 1993.

En virtud de lo consagrado en la Ley 80 de 1993, artículo 14 inciso primero, para el cumplimiento contractual las Entidades Estatales al celebrar un contrato: *"...Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del contrato. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el numeral 2o. de este artículo, interpretar los documentos contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el contrato celebrado..."*

**3.1. Valor, forma de pago y tiempo adicional**

El valor adicional al CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No.124 DE 2025 será por la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO y el tiempo de prórroga de UN (1) MES. La Administración pagará el valor del presente adicional así: UN (01) pago parcial por el valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE IVA INCLUIDO. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato.



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

Lo anteriores valores se pagarán con cargo en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

Que, por las consideraciones dadas, se determina la conveniencia y oportunidad para realizar la Adición y Prorroga No. 002 de 2025 al Contrato en mención, y por consiguiente las partes:

## 4. ACUERDAN

**PRIMERO: MODIFICAR** el plazo y el valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA*"

**SEGUNDO: ADICIONAR** al valor del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025 la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) M/CTE. Por lo que la cláusula tercera del contrato quedará de la siguiente manera:

*"**CLÁUSULA TERCERA. – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** Las partes acuerdan que el valor del contrato corresponde a la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($12.600.000) M/CTE IVA*

| Nro. CDP | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 2025000682 | 19/11/2025 | $1.800.000 |
| **TOTAL, DISPONIBILIDAD** | | $1.800.000 |

*INCLUIDO, si hubiere lugar a ello, y todos los costos directos e indirectos en que debe incurrir el contratista. EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de acuerdo a su disponibilidad presupuestal, de la siguiente manera: siete (7) pagos iguales en mensualidades vencidas por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS ($1.800.000) MTCE.. Parágrafo primero. Los anteriores valores se pagarán previa entrega de los informes previstos por EL MUNICIPIO, de acuerdo a las actuaciones realizadas por el Contratista, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y constancia de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral, los cuales deberán cumplir las previsiones legales. Los pagos se realizarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la fecha de presentación del certificado de cumplimiento firmado por el supervisor del contrato".*

**TERCERA: PRORROGAR** el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025 por el término de UN (01) MES contado a partir del vencimiento del plazo inicial del



La versión oficial y actualizada de este documento únicamente estará accesible a través del enlace SIG: https://www.paicol-huila.gov.co/. Cualquier copia o impresión que difiera de la versión publicada será considerada como un documento no controlado, y la Alcaldía de Paicol no asumirá responsabilidad por su uso indebido. Te instamos a consultar siempre la versión oficial para asegurar la información más precisa y actualizada.

contrato, por lo que la cláusula cuarta del citado contrato de prestación de servicios profesionales quedará de la siguiente manera:

> *"**CLÁUSULA CUARTA. – PLAZO:** El plazo de ejecución del contrato será de siete (07) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal. Su vigencia será por el plazo del contrato y cuatro (04) meses más".*

**CUARTA:** Las obligaciones derivadas de la precitada adición se pagará con cargo al Siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

| Nro. CDP | FECHA | VALOR |
|---|---|---|
| 2025000682 | 19/11/2025 | $1.800.000 |
| **TOTAL, CDP** | | **$1.800.000** |

**QUINTA:** VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Se entienden que continuarán vigentes todas las estipulaciones del Contrato que no se hayan modificado, adicionado y prorrogado en el documento.

**SEXTA:** Firmar la respectiva adición y prorroga al CONTRATO DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA APOYO A LA GESTIÓN No. 124 DE 2025, cuyo objeto es la "*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR DE ENFERMERÍA AL CENTRO DE PROTECCIÓN DEL ADULTO MAYOR DE BIENESTAR Y CENTRO VIDA "HOGAR DEL ANCIANO" DEL MUNICIPIO DE PAICOL HUILA*".

| OBSERVACIONES |
|---|
| Ninguna |

## 5. FIRMA DEL ACTA

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintidós (22) días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco (2025).

Por el Supervisor,

**YUMARLUBY GUALY MENZA**
Secretaria de la Familia y Desarrollo Social.

Por el Contratista

KATHERIN CERQUERA

**KATHERIN CERQUERA QUIMBAYA**
C.C. 1079509718 de Paicol Huila

Proyectó:
***María Fernanda Serrato Pantoja***
Coordinadora del Centro de protección del Adulto Mayor